RESOLUCION DECANAL N° 085 - 2024-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 15 de marzo de 2024

Visto el Visto el expediente N° 2356127 de fecha 25-09-2023, presentado por los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias **Srta. Ana Lucia TABOADA POMAHUACRE y Sr. Dayve Jhordan NIETO MENDOZA,** donde solicita la aprobación de vigencia de Proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 38º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias y normas vigentes; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Memorando Múltiple N° 159-2023-UNSCH-FIQM/D de fecha 25/10/2023 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis a los jurados tres jurados designados en una reunión presencial con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, Mg. Julio Fernando PEREZ SAEZ (Presidente), Mg. Percy Fermín VELASQUEZ CCOSI y Mg. Edith Susan PILLACA MEDINA (Miembros), de los egresados **Srta. Ana Lucia TABOADA POMAHUACRE y Sr. Dayve Jhordan NIETO MENDOZA** asesorado por el Dr. Juan Carlos PONCE RAMIREZ, para su aprobación correspondiente.

Que, con Dictamen N° 02-2024-CRT-EPIIA-FIQM/UNSCH, de fecha 04-03-2024 (fecha de ingreso al correo de la FIQM 08-03-2024), de los miembros jurados del proyecto de tesis remiten el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis Titulado **"Desarrollo de una bebida a base de Quinua Roja (Chenopodium quinoa Willd), Pulpa de Camu Camu (Myrciaria dubia (HBK) Mc Vaugh) y aloe vera (Aloe barbadensis P. Mill)"**, a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 38º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR,** la vigencia de Proyecto de Tesis Titulado **"Desarrollo de una bebida a base de Quinua Roja (Chenopodium quinoa Willd), Pulpa de Camu Camu (Myrciaria dubia (HBK) Mc Vaugh) y aloe vera (Aloe barbadensis P. Mill)"** presentado por los **Srta. Ana Lucia TABOADA POMAHUACRE y Sr. Dayve Jhordan NIETO MENDOZA** de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias a partir del 15 de marzo de 2024 al 14 de marzo del 2025.

Art. 2° **RECONOCER,** al Dr. Juan Carlos PONCE RAMIREZ como ASESOR DE TESIS:, cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Estudiante **Ana Lucia TABOADA POMAHUACRE y Sr. Dayve Jhordan NIETO MENDOZA**
Asesor Ingº Juan Carlos PONCE RAMIREZArchivo
AJPM/jaqg

FACULTA DE INGENIERÍA
QUÍMICA Y METALURGIA
Av. Independencia s/n
Ciudad Universitaria
Tel. (066) 781368